



COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 20/2017 “Servicio de Televisión por cable para la STP”. ID N° 335288”.

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 07:30 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **CD N° 20/2017 “Servicio de Televisión por cable para la STP”. ID N° 335288**.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- 1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 20 de setiembre de 2017.
- 2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 “Método de Evaluación” del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- 3) Recomendación.

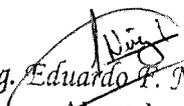
En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 20 de setiembre de 2017, donde se constata que no se ha presentado oferta alguna al momento del acto de apertura de sobres.

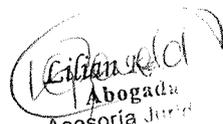
Como tratamiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Comité de Evaluación recomienda **declarar desierto** el llamado a **CD N° 20/2017 “Servicio de Televisión por cable para la STP”. ID N° 335288**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 08:00 horas.


Abog. Tomás Sobieslán Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dircc. Gen. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación


Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación


Abog. Eduardo F. NÚÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.


Abogada
Asesoría Jurídica


Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Gobierno Económico y Social